



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Informe de actividades y resultados  
Septiembre 2022 - Marzo 2023

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Maurilio Hernández González**

Presidente

Partido Morena (Morena)

**Dip. Elías Rescala Jiménez**

Vicepresidente

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

**Dip. Enrique Vargas Del Villar**

Vicepresidente

Partido Acción Nacional (PAN)

**Dip. Omar Ortega Álvarez**

Secretario

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

**Dip. Sergio García Sosa**

Vocal

Partido del Trabajo (PT)

**Dip. María Luisa Mendoza Mondragón**

Vocal

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

**Dip. Martín Zepeda Hernández**

Vocal

Partido Movimiento Ciudadano (MC)

# ÍNDICE

Presentación.....	2
Junta de Coordinación Política.....	4
Unidad de Asistencia Social (UAS).....	7
Secretaría de Asuntos Parlamentarios.....	8
Dirección General de Comunicación Social.....	11
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.....	12
Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.....	16
Secretaría de Administración y Finanzas.....	18
Instituto de Estudios Legislativos.....	23

## PRESENTACIÓN



Los cambios y la renovación de esta Legislatura son un reflejo del mandato de la ciudadanía a la que representamos y servimos, como corresponde a una democracia republicana y liberal como la nuestra. Actuamos guiados por su voluntad e intereses, en unidad como un órgano plural y democrático, privilegiando el diálogo y el consenso, para tomar las mejores decisiones por la vía democrática e institucional, con lo cual fortaleceremos al Poder Legislativo.

Hoy concluye un ciclo donde podemos resaltar un hecho fundamental: que no puede haber democracia sin un poder legislativo vigoroso y capaz de producir leyes necesarias para el bienestar ciudadano. Estamos construyendo un nuevo paradigma en la forma de legislar, de dar resultados y de ejercer legítimamente la política. Nos apegamos irrestrictamente al marco jurídico con el cual se conduce el Estado. Ni convicciones particulares, ni intereses especiales están sobre la Ley. El interés general

y el respeto a las leyes han hecho de esta Legislatura un ejemplo a nivel nacional, con un trabajo de calidad y buenos resultados que nos avalan.

Por lo que en este acto me permito informar de los trabajos legislativos desarrollados en este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional.

El trabajo de la Legislatura y sus órganos, tiene el respaldo y se apoya, técnicamente, en las dependencias de carácter parlamentario, operativo, administrativo, financiero y fiscalizable de este Poder Legislativo.

**Dip. Maurilio Hernández González**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.










Con el propósito de favorecer la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo se constituye, como órgano colegiado, la Junta de Coordinación Política.

De acuerdo con el marco jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política es el órgano del Poder Legislativo, encargado, principalmente, de las funciones de concertación entre las distintas fuerzas políticas que conforman el Poder Legislativo y busca coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Legislatura, facilitando la integración de los consensos entre los distintos Grupos Parlamentarios.

El trabajo de la Junta de Coordinación Política privilegia el diálogo parlamentario y busca resolver los asuntos de su competencia y

responsabilidad, aplica el método que se sustenta en la deliberación, en el seno de las reuniones que se convocan con tal propósito; en consecuencia, durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional celebró 21 reuniones en las cuales se programó y acordó el trabajo legislativo, de la asamblea, de las comisiones y comités y de la organización y administración de los órganos de la legislatura.

Por acuerdo de este órgano de gobierno para cada inicio de periodo ordinario o de receso, se establece el número de iniciativas a dictaminar por cada grupo parlamentario, en este periodo que se informa, se acordó que la meta fuera de 40 iniciativas de ley o decreto, dado al trabajo técnico y de estudio en comisiones legislativas aprobamos un total de 66 iniciativas en el pleno.

No.	GRUPO PARLAMENTARIO	LEYES O DECRETOS	VOTO PONDERADO (META)
1-	<b>morena</b>	<b>18</b>	<b>15</b>
2-		<b>11</b>	<b>12</b>
3-		<b>3</b>	<b>6</b>
4-		<b>5</b>	<b>2</b>
5-		<b>4</b>	<b>2</b>
6-		<b>3</b>	<b>1</b>
7-		<b>2</b>	<b>1</b>
8-	 y DIP. SIN PARTIDO	<b>1</b>	<b>1</b>
9-	<b>JUCOPO</b>	<b>6</b>	-
10-	<b>COORDINADORES</b>	<b>1</b>	-
11-	<b>Comisiones Legislativas</b>	<b>1</b>	-
12-		<b>7</b>	-
13-	<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>2</b>	-
14-		<b>1</b>	-
15-	<b>CIUDADANOS</b>	<b>1</b>	-
<b>TOTAL:</b>		<b>66</b>	<b>40</b>

Cabe destacar que, para cumplir con esta tarea, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, acordamos la conformación del semáforo legislativo, el cual se integra con las prioridades a dictaminar de cada grupo parlamentario, es en el seno de este órgano que se discuten y analizan las iniciativas para su transición a dictaminación, ya sea de manera conjunta o solicitando la opinión especializada de los órganos de la administración pública del Estado, correspondientes a la materia.

Punto importante es el trabajo que realizan los secretarios técnicos de los grupos parlamentarios que integran esta LXI legislatura, al dar seguimiento a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política y proveer a los coordinadores con la información técnica accesible y veraz para la conformación y transición del semáforo legislativo.

Es así que en este periodo legislativo se presentaron al pleno 389 iniciativas de las cuales se aprobaron 223; de este total, 145 iniciativas fueron remitidas por los Ayuntamientos con motivo de la actualización de Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Tarifas de Agua, tal volumen de iniciativas se resume en la expedición de 2 decretos, en su mayoría aprobados por unanimidad, y en cuanto a la presentación de puntos de acuerdo fueron 131 de los cuales se aprobaron 100 por unanimidad de votos en el pleno.

La Junta de Coordinación Política acordó 35 sesiones de la legislatura o diputación permanente, la dispensa de trámite de las iniciativas de ley o decreto, estableció los formatos y los calendarios para la dictaminación en el pleno de la Legislatura.

Para este propósito se acordó la calendarización de 200 iniciativas de ley o decreto, de las cuales se aprobaron 69. Se acordó en este órgano de gobierno la invitación a 39 servidores públicos de la administración pública del Estado de México y 6 ciudadanos involucrados en la materia a dictaminar.

Cabe destacar que en este periodo que corresponde al presente informe, se aprobaron en el pleno de esta

Legislatura los siguientes puntos:

- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Para que en el Estado de México no se puedan establecer condonaciones de impuestos, de conformidad con los términos y condiciones de la ley vigente en la materia.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 68, 72 y 102, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de armonizar el marco normativo del proceso legislativo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, en materia de matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la “Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México”.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano. Para establecer la obligación de informar al Poder Legislativo a los Titulares de los Órganos de Control Interno de los órganos constitucionales.







## Unidad de Asistencia Social (UAS) TRABAJO DE GESTIÓN Y APOYO COMUNITARIO

La Unidad de Asistencia Social de la Legislatura, ha realizado durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional, tres campañas de salud, a través de las cuales se han brindado servicios de aplicación de complejo B, citología cervical, toma de triglicéridos y colesterol, así como una Jornada de Vacunación contra la Influenza, beneficiando a novecientas sesenta y ocho personas, en su mayoría mujeres y niños.

Asimismo, en la Unidad de Asistencia Social, diariamente se brindan consultas con personal de salud voluntario, en diversas especialidades y que durante el periodo han cubierto los siguientes servicios:

- Dos mil novecientos sesenta y dos consultas en quiropráctica.
- Mil setecientos cuarenta y cinco consultas en acupuntura.

- Novecientas setenta y tres consultas en medicina general.
- Quinientas doce consultas en psicología.
- Quinientas sesenta y una consultas en nutrición.
- Trescientas dieciocho terapias ocupacionales.
- Ciento setenta y seis terapias familiares.

Dando un total de atenciones a la fecha de 7,247 consultas, convirtiéndose la Unidad en una alternativa para el bienestar de un número importante de personas de todas las edades. De igual manera se entregaron tres sillas de ruedas, dos andaderas, unas muletas y cincuenta y cinco donaciones de cobijas y ropa.



## SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

La Secretaría contribuyó en la preparación, desarrollo y seguimiento de 32 sesiones de la Legislatura en Pleno, mismas que fueron realizadas en modalidad mixta, con apego al artículo 40 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Asimismo, auxilió técnicamente para la adecuada celebración de 2 sesiones de la Diputación Permanente, y 2 Juntas de Elección de la Directiva de la Legislatura. De igual forma, como lo mandata la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, atendió la recepción formal de 367 iniciativas de decreto.

Por otra parte, proporcionó el apoyo y acompañamiento técnico en la preparación, desarrollo y seguimiento del proceso legislativo que sustentó la aprobación de 217 iniciativas integradas en 66 decretos, destacando que 60 de ellos fueron

aprobados por unanimidad y 6 por mayoría, lo que representa el 83%. Se continúa proveyendo el trabajo de estudio de 506 iniciativas; participó en la recepción formal de 125 puntos de acuerdo presentados a la Legislatura de los cuales se aprobaron 94. Quedando 126 puntos de acuerdo que se encuentran en estudio de las comisiones legislativas.



### Coordinación Jurídica

En apoyo técnico al Poder Legislativo, intervino en la tramitación y desarrollo de diversos procedimientos jurisdiccionales en los que participan la Legislatura, sus órganos y dependencias. Por ello, coadyuvó en la elaboración de 131 informes previos, 469 informes justificados, y atendió el apoyo técnico de la tramitación procesal de 04 acciones de inconstitucionalidad y 02 controversias constitucionales.



## Coordinación de Registro Parlamentario y Diario de Debates

Fueron grabadas y transcritas las versiones de 32 sesiones de la Legislatura en Pleno, 2 de la Diputación Permanente, 2 Juntas de Elección y 139 reuniones de trabajo de las comisiones y comités. Auxilió técnicamente a las y los secretarios de la Legislatura y sus órganos, en la elaboración de 36 actas de sesiones y 139 de reuniones, en las que se hace constar fidedignamente la actuación legislativa.



## Coordinación de Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités

La Coordinación con apego a la ley, elaboró e integró la documentación y proporcionó la información que le fue solicitada, en relación con el proceso legislativo en el que participaron las comisiones y los comités. Por ello, favoreció la conformación de 127

documentos que sirvieron para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes formulados a iniciativas, puntos de acuerdo y asuntos sometidos a la consideración de la “LXI” Legislatura.



## Biblioteca Legislativa Dr. José María Luis Mora

- Actualmente se está realizando el inventario físico, la digitalización y limpieza documental del Archivo Histórico, llevando un avance de:
  - 13 tomos digitalizados, diversos expedientes de decretos y un tomo del Diario oficial de 1868, que por su condición física requería prioridad en ser digitalizado.
  - 711 expedientes registrados en el Inventario.
  - Limpieza documental del fondo reservado, expedientes y actas un total de 90 tomos.
- Se está trabajando en la encuadernación del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” teniendo un

total de 178 gacetas encuadernadas a partir del 2007 al año 2012.

- Se atendieron 159 usuarios en la sala de lectura.
- Se actualizaron 49 legislaciones municipales, 46 leyes estatales, 122 leyes federales.
- Se atendieron 44 visitas guiadas, con un total de 1,353 invitados.
- Se realizó el proceso técnico de catalogación de 226 ejemplares.
- Se dieron 8 donaciones, con un total de 658 ejemplares.
- Se digitalizaron 5,372 imágenes, para la conservación de expedientes.
- Se realiza el seguimiento diario de humedad (48.6%) y temperatura (18.8%) del Archivo Histórico.
- Se realizaron 5 eventos organizados en la Biblioteca Legislativa “Dr. José María Luis Mora”.



## Unidad de Apoyo Técnico Legislativo

Mediante el análisis y emisión de 325 opiniones técnicas, la Unidad de Apoyo Técnico Legislativo, dependiente de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, colaboró en la revisión y análisis de iniciativas, puntos de acuerdo y documentación oficial remitida.



## Oficialía de Partes

De conformidad con las disposiciones legales aplicables y con apego a los tiempos y formas dispuestos, la Oficialía de Partes, adscrita a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, recibió y distribuyó la documentación remitida a la Legislatura, a sus órganos y dependencias, y a las diputadas y diputados. Fueron recibidos y distribuidos 4,280 documentos, favoreciendo la comunicación del Poder Legislativo.



## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con el propósito de brindar en todo momento una atención profesional, plural y equitativa a las y los diputados que integran la LXI Legislatura del Estado de México, la DGCS ha mantenido un diálogo directo y una coordinación continua con las y los titulares de comunicación social de los grupos parlamentarios, así como asesores y equipo de trabajo de las y los diputados locales. Asimismo, ha atendido requerimientos y ha proporcionado asesorías en

materia de comunicación social e imagen institucional a los órganos y dependencias de este Poder Legislativo, para coordinar oportunamente sus actividades y garantizar la difusión y transmisión de la información de manera oportuna, objetiva, veraz, responsable e imparcial.

Segundo año de ejercicio constitucional LXI Legislatura, numeralia de documentos:

Dependencia	Cantidad
Carpeta informativa	209
Información de semanarios	31
Integración de seguimiento	385
Corte informativo de medios digitales (matutino)	141
Corte informativo de medios digitales (vespertino)	142
Corte informativo de medios digitales (nocturno)	135
Notas para la página de internet	2 mil 497
Alertas informativas	149
Reportes de conferencia "La Mañanera"	136
Análisis contable (mensualmente se hace un conteo de notas-prensa, web, radio y tv-que hacen mención al ejercicio legislativo)	21 mil 011
Informes especiales (informes presidenciales de gobierno)	1
Análisis mensual de textos de opinión	7
Síntesis informativa internacional	28
Envío de cortes informativos	99 direcciones de correo
Envío de carpeta informativa	99 direcciones de correo
Envío de Análisis de textos de opinión y de información internacional	99 direcciones de correo

Durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional se recibieron 278 oficios de solicitudes de trabajo que resultaron en 1,556 trabajos de cobertura por parte de las subdirecciones de la DGCS.

Se atendieron también los trabajos de las 32 Sesiones Deliberantes y dos Solemnes con un total de 160 servicios de comunicación (pool de prensa, transmisiones e invitación a medios).



## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Consiente del impacto que tiene la labor fiscalizadora en beneficio de la sociedad, así como del papel que juega en el combate a la corrupción, el Órgano Fiscalizador, como base de su planeación estratégica, renovó la Misión y la Visión que ha de dirigir su gestión para el logro de sus objetivos y metas.



## FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

El objetivo de la obtención de esta figura es tener una mayor eficacia, congruencia y transparencia en la información presentada por las entidades fiscalizables, ya que habrá validación de la misma desde el inicio del proceso mediante la carga automática de datos y cruce de información con otros rubros y formatos.



## ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

El OSFEM, en cumplimiento con las nuevas disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, realizó la entrega del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2021 a la LXI Legislatura mediante un código QR, que derivó de 98 auditorías de las que resultaron en 6 mil 217 observaciones, de las cuales 4 mil 551 corresponden a municipios y mil 666 al estado.



## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

En el ejercicio de su facultad de autoridad investigadora de actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas graves, en el periodo que se informa, el OSFEM suma 10 personas ex servidoras públicas sancionadas con sentencias firmes del Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad, consistentes en abuso de funciones y desvío de recursos.



## CAPACITACIÓN PARA LA ENTREGA ELECTRÓNICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México implementó, por primera vez, la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal de manera electrónica. Derivado de lo anterior, llevó a cabo la capacitación en línea a presidentes municipales, tesoreros, contralores y titulares de la UIPPE, así como los homólogos de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Planeación y la Universidad de Naucalpan de Juárez. Durante tres jornadas dio capacitación al total de servidores públicos de las entidades municipales que llevaron a cabo su registro.



## **DISEÑO Y DESARROLLO DEL COMPONENTE PARA LA ENTREGA Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

En aras de promover y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información mediante las cuales se optimicen los tiempos para la remisión, recepción y análisis de la información generada por las Entidades Fiscalizables en cumplimiento a diversas disposiciones legales; el Órgano Superior, diseñó y desarrolló el Componente para la Entrega y Revisión de Información del Presupuesto Municipal 2022, el cual, se probó e implementó de manera interna, constatando su funcionalidad y con ello, se determinó que este sistema se encuentra listo para su implementación como mecanismo de recepción del Presupuesto Municipal 2023.



## **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2022**

En cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior, el 15 de febrero del presente, se entregó a la Comisión de Vigilancia del OSFEM de la LXI Legislatura el Informe Anual de Gestión 2022; en el cual se dio cuenta del seguimiento a los actos de fiscalización, que derivó en la recuperación de 115 millones 96 mil 263 pesos a las arcas públicas: 3 millones 91 mil 509.10 a los municipios y 112 millones 4 mil 754.71 pesos al estado.

También se informó sobre las sentencias para 10 ex servidores públicos que fueron sancionados en el ejercicio 2022 con inhabilitación, indemnización, destitución, sanción económica y suspensión temporal. Esto como resultado de tres amparos indirectos que promovió contra acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM) que ordenaban la reserva de expedientes para su estudio y posterior admisión, pese a que la figura no existe en la Ley de



Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el monto de las indemnizaciones ascendió a 307 mil 869 pesos.

Se afirmó que la labor es sustancial en la rendición de cuentas y no puede quedarse atrás en el desarrollo de sistemas de vanguardia que refuercen y efficienten la labor de fiscalización, por ello, tiene a bien privilegiar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, ser pioneros a nivel nacional en el uso de una Plataforma Digital para la recepción de la información que entregan las entidades fiscalizables en el cumplimiento de sus obligaciones.

En el rubro de Procedimientos Administrativos Resarcitorios, se remitieron 62 solicitudes de inicio de Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE): 53 a municipios, cinco a DIF municipales, uno a un ODAS y tres a organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México. Gracias a estas acciones, se recuperaron 8 millones 580 mil 575 pesos de los entes que remitieron al OSFEM las constancias de los PAE.

Finalmente, se resaltó la aplicación 112 medios de apremio (multas) a los municipios que no dieron cumplimiento con la entrega de

sus obligaciones periódicas; de 80 multas pagadas, el monto ascendió a un millón 347 mil 80 pesos y el resto se encuentran en trámite.



## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA) 2023

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicó el pasado 20 de febrero el Acuerdo 03/2023 por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la fiscalización y revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022.

Se programaron un total de 143 auditorías, de las cuales 45 corresponden a Auditorías de Cumplimiento Financiero, 33 de Inversión Física, 32 de Desempeño y 33 de Legalidad.

También se plasmó la programación referente a la Revisión de las Cuentas Públicas de 525 entidades, de las cuales 429 corresponden a entidades municipales y 96 a entidades estatales.



## CONTRALORÍA

La Dirección de Responsabilidades Administrativas, durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional, inició 165 expedientes de investigación derivados de programas preventivos denominados “SESIONES DE CABILDO” y “TITULARES DE DEPENDENCIAS”; concluyó 107 expedientes, de los cuales 37 fueron archivo, 70 turnados al procedimiento de investigación por probable comisión de faltas administrativas. En cuanto al Procedimiento de Investigación, se iniciaron 332 expedientes, determinándose 269 con archivo y 26 con inicio de procedimiento; contando actualmente con 452 en trámite.

Las Autoridades Substanciadoras recibieron un total de 126 expedientes y se resolvieron 54; encontrándose 72 actualmente aún en trámite. Se

han impuesto 31 sanciones de las cuales 19 fueron amonestaciones públicas y privadas, así como 12 inhabilitaciones, se han iniciado 6 expedientes por conducta grave y 31 por falta no grave. Se recibieron 7 medios de impugnación, derivados de procedimientos ventilados con la anterior Ley de Responsabilidades y se recibieron 44 denuncias electrónicas, a través del sistema de denuncia electrónica implementado en los edificios del Poder Legislativo, así como de los municipios que conforman el Estado de México.

Respecto a la Dirección de Situación Patrimonial, recibió, registró y resguardó 128 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses: 77 iniciales, 2 por modificación y 49 por conclusión. La Autoridad Investigadora de la Dirección de Situación Patrimonial, dio inicio a 79 expedientes de Investigación y remitió a la Autoridad

Substanciadora 85 informes por Presunta Responsabilidad Administrativa dando inicio a los expedientes respectivos. La Autoridad Substanciadora desahogó 81 audiencias iniciales, se emitieron 124 resoluciones por faltas no graves, 100 procedimientos causaron ejecutoria, cuyas sanciones fueron: 1 abstención, 71 amonestaciones privadas, 10 amonestaciones públicas, 1 destitución e inhabilitación y 17 inhabilitaciones.

Se remitieron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 4 expedientes de Procedimientos por presunta Responsabilidad Administrativa por faltas graves y se dio trámite a 3 medios de impugnación: 2 juicios contenciosos administrativos y 1 incidente. A través de la Oficialía de Partes se tramitaron la recepción y entrega de 4,856 documentos, y se llevaron a cabo 6,019 notificaciones a servidores públicos, instituciones públicas y particulares.

La Dirección de Auditoría Interna, programó y ejecutó, 21 auditorías, 12 de cumplimiento y 09 financieras, se realizó una supervisión de asistencia y una de permanencia al personal; testificación de inventarios físicos de los 8 almacenes del Poder

Legislativo, se realizó la verificación a la concentración de vehículos propiedad del Poder Legislativo por el segundo periodo vacacional del 2022 y se participó en 75 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios y 2 del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional, se impartieron 5 cursos de Capacitación con temas de control interno y dirigidos a personal de los 125 municipios del Estado de México, de los cuales 2 fueron vía ZOOM y 3 se realizaron de manera presencial en los municipios de Naucalpan, Jiquipilco y Chalco, con un total general de 608 asistentes.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, otorgó al Poder Legislativo del Estado de México, el RECONOCIMIENTO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2022, por haber acreditado el cumplimiento de los Criterios de Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El manejo administrativo del Poder Legislativo del Estado de México, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como principal objetivo contribuir al logro de metas establecidas en los programas legislativos, de fiscalización y de vigilancia, con base en la adecuada planeación y ejecución de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; destaca la mejora en los procesos adjetivos orientados a colaborar y fortalecer el quehacer de la Legislatura.



### Información financiera

La adecuada administración de recursos permitió al término del ejercicio fiscal 2022, obtener balance presupuestario positivo, al

aplicar oportunamente políticas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

Derivado de las gestiones con el Gobierno del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2023 recuperó el 18 por ciento que se había disminuido en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 ascendiendo a 1,973.5 millones de pesos.

Por otro lado, la revisión y fiscalización de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se entregó en la cuenta pública 2022 del Poder, lo que permite comprobar que la administración, manejo, custodia y aplicación de recursos asignados se ejercieron conforme a lo que marca la ley y atendiendo lo dispuesto en los programas aprobados.



## Recursos humanos

El factor del recurso humano que conforman las dependencias del Poder es pieza fundamental para el logro de objetivos dado que, a través de la ejecución de sus funciones y actividades, desarrolladas con eficiencia y eficacia, alcanza niveles de productividad proyectados, cuenta con 2 mil 546 personas servidoras públicas, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres.

En septiembre 2022, se firmó convenio de sueldos, prestaciones colaterales y de Ley del Poder Legislativo con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, beneficiando a 353 servidores públicos sindicalizados.

Con la finalidad de elevar la productividad laboral, así como fomentar en el capital humano la cultura organizacional de alto rendimiento para la consecución de funciones, con personal preparado y actualizado, la Secretaría ejecuta el Programa Anual de Profesionalización; se han impartido 10 cursos y dos talleres para el desarrollo de competencias específicas, generales

y profesionales, así como en tecnologías de información, con 266 personas capacitadas 42% hombres y 58% mujeres, así como 392 asistencias de las cuales se emitieron 316 constancias.



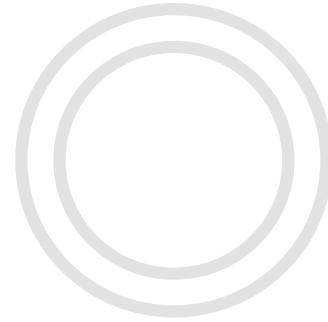
## Protección civil y seguridad e higiene

Entre las principales acciones referentes a protección civil y seguridad e higiene: se participó en un curso teórico práctico de capacitación ejes principales de protección civil (primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, prevención, control y extinción de incendios) con 136 asistentes impartido por integrantes del área de protección civil y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de este Poder; se cuenta con 324 brigadistas distribuidos en los diferentes edificios del Poder.

El equipo de protección civil realizó ocho simulacros de sismo en el Jardín de Niños Poder Legislativo (21 brigadistas) y uno en todos los inmuebles del Poder (209 brigadistas); se da mantenimiento al Sistema de Alerta Sísmica, y se realizó la evacuación de personas servidoras públicas por el sismo del 19 de septiembre 2022.



## Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



En el periodo que se informa, se ha dado atención a 277 solicitudes de acceso a la información, siendo los temas de mayor interés para la ciudadanía los siguientes:

- Actividad legislativa y parlamentaria, con 98 solicitudes;
- Fiscalización Superior, con 46 solicitudes;
- Incompetencias, 44 solicitudes;

- Sueldos, 20 solicitudes;
- Presupuesto, 14 solicitudes;
- Información curricular y laboral, 13 solicitudes, y;
- Otra información, 42 solicitudes.

La distribución de las solicitudes de acuerdo a las dependencias del Poder Legislativo que le dieron atención, es la siguiente:

Dependencia	Solicitudes atendidas
Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM)	38
Secretaría de Asuntos Parlamentarios	83
Contraloría	6
Secretaría de Administración y Finanzas	61
Dirección General de Comunicación Social	0
Instituto de Estudios Legislativos	0
Unidad de Información	74
Compartidas	15
<b>Total:</b>	<b>277</b>



## Recursos de revisión.

Del total de las respuestas proporcionadas en el tercer año del ejercicio constitucional, en el 92.8% de los casos la misma satisfizo las expectativas de los solicitantes y únicamente en el 7.2% del total (20 casos), el solicitante consideró que no satisfacía su requerimiento,

presentando los recursos de revisión respectivos, en los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), ha resuelto de la siguiente manera:

Sentido de la resolución	Cantidad
Modifica respuesta	1
Sobresee recurso	7
Desechado por extemporaneidad	1
Pendientes de resolución	11
<b>Total:</b>	<b>20</b>



## Plataforma Nacional de Transparencia

Durante este tiempo correspondiente al ejercicio constitucional, el Poder Legislativo atendió la verificación virtual oficiosa INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/1/2022, cuyo Acuerdo de Cumplimiento fue notificado a través de la Unidad de Información el 07 de octubre de 2022, arrojando

un cumplimiento del 100.00% en la publicación de la información de las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo en el Sistema de Información Pública de Oficio (Ipomex), interconectado a la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo éste el quinto año consecutivo en el que se obtiene dicha calificación, destacando como sujeto obligado en el Estado de México.



## Bases de Datos Personales

El Poder Legislativo cuenta con un total de 78 bases de datos debidamente registradas, que implican el tratamiento de datos personales en el ejercicio de las atribuciones de esta soberanía. A continuación, se muestra su distribución por dependencia:

Dependencia	Cantidad
Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM)	29
Secretaría de Asuntos Parlamentarios (SAP)	2
Contraloría	30
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	11
Dirección General de Comunicación Social (DGCS)	3
Instituto de Estudios Legislativos (INESLE)	1
Unidad de Información	2
<b>Total:</b>	<b>78</b>





## INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El INESLE en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Benemérita Universidad de Oaxaca, impartirá a partir del mes de marzo del presente año la ESPECIALIDAD EN DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA.



### INVESTIGACIONES

Dentro del marco de convenio de colaboración con el Instituto Hacendario del Estado de México y este Instituto, como parte del Comité Técnico de Dictaminación, se evaluaron las siguientes investigaciones:

- Impactos socioeconómicos atribuibles al fortalecimiento de los presupuestos estatales y municipales con recursos de los fondos FORTAMUN y FAFEF del Ramo General 33.
- Impacto de las Aportaciones Federales Municipales en el Desarrollo local del Estado de México desde la perspectiva de los DD.HH., 2000 – 2020.
- La correcta clasificación de ingresos propios de los municipios del Estado de México y su carácter de tributario o no tributario y,
- La recaudación de los impuestos para el Estado.



Asimismo, se elaboraron 10 investigaciones de temas de interés social, político y parlamentario tales como:

- Breve análisis del presupuesto de egresos 2022, para el Estado de México.
- Modelo prospectivo estratégico del sistema de coordinación hacendaria del Estado de México con sus municipios: Escenarios al 2030”.
- “Análisis intra-municipal del impacto en la calidad de vida de los habitantes desde un enfoque de federalismo fiscal: gasto federalizado y desarrollo”
- “Desarrollo sustentable para la seguridad humana en México”.
- “Base valor suelo del impuesto predial en el Estado de México: análisis de su impacto”.
- “El catastro multifinalitario. Herramienta para el fortalecimiento de la gestión municipal en el Estado de México”.
- “Guía para la gestión tributaria municipal: elementos técnicos básicos”.
- “Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SHCP y del CONEVAL: Metodología aplicada a los municipios del Estado de México”.





Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Informe de actividades y resultados  
Septiembre 2022 - Marzo 2023

   [legismex](#)

 [YouTube](#) [LegislativoEdomex](#)

[LegislativoEdomex.gob.mx](http://LegislativoEdomex.gob.mx)